

BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 18 (dieciocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en las oficinas de **BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple** (la "Sociedad" o "BanCoppel"), la totalidad de sus accionistas, con la finalidad de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para la cual no hubo necesidad de publicar convocatoria, en virtud de que se encontraba representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad (los "Estatutos Sociales"), así como de los artículos 178 y 180 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Presidió la Asamblea el señor **Rubén Eugenio Coppel Bernal** en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, y actuó como Secretario de la misma la Licenciada **Lucía Cardoso Rocha**, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales. Se hace constar la asistencia de la Contadora Pública **Leticia Guillermina Segura Cárdenas** en su carácter de Comisario de la Sociedad, de conformidad con la fracción VIII del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Acto seguido, de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, el Presidente Suplente del Consejo de Administración nombró como Escrutadores de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los señores **Guillermo Armentía Escalante y Carlos Adrián Madrid Camarillo**, quienes en el desempeño de su cargo certificaron que se encontraba presente el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran la totalidad del capital social de la Sociedad, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "O"	MONTO
Coppel Capital, S.A. de C.V. RFC: CCA050329RI8 Representado por: Guillermo Armentía Escalante RFC: AEEG790818IK9	2'549,999	\$2,549'999,000.00

Grupo Coppel, S.A. de C.V. RFC: GCO060918AQ9 Representado por: Carlos Adrián Madrid Camarillo RFC: MACC731220D36	1	\$1,000.00
TOTAL	2'550,000	\$ 2,550'000,000.00

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones V y IX del apartado "B", del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, todos los accionistas y representantes legales de la Sociedad manifestaron que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes con las claves que han quedado señaladas en el cuadro que antecede.

Con base en la certificación hecha por los Escrutadores designados, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomen de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario de la Asamblea, diera lectura al Orden del Día, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Renuncia presentada por el Señor Julio Carranza Bolívar al cargo de Presidente del Consejo de Administración la Sociedad.
- II. Renuncia y nombramiento, en su caso, al cargo que ocupa el Señor Rubén Eugenio Coppel Bernal en el Consejo de Administración de la Sociedad.
- III. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario No Miembro del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad, para desempeñar dichos cargos hasta nueva designación, así como la determinación de los emolumentos correspondientes a los mismos.
- IV. Designación de Delegados Especiales.

12/19
JK
G
+

[Handwritten signature]

La Asamblea por unanimidad de votos aprobó el Orden del Día propuesto, y procedió a desahogar cada uno de sus asuntos como sigue:

I. Renuncia presentada por el Señor Julio Carranza Bolívar al cargo de Presidente del Consejo de Administración la Sociedad.

En desahogo del primer asunto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea informó a los accionistas presentes que el Señor **Julio Carranza Bolívar**, presentó a esta Institución su renuncia formal como Presidente del Consejo de Administración de BanCoppel, por así convenir a sus intereses para surtir efectos a partir del 31 de julio del presente año.

En relación con lo antes mencionado, en caso de aprobarse, se propone a la Asamblea la necesidad de revocar los poderes y facultades otorgados a favor del Señor Julio Carranza Bolívar, en las escrituras públicas siguientes:

- Escritura pública número 570 (quinientos setenta), volumen I (primero), de fecha 07 de julio del año 2021, del protocolo a cargo del Lic. Alejandro Gastélum Carlón, Notario Público número 240 con ejercicio y residencia en Culiacán, Sinaloa, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico 76212.
- Escritura pública número 2237 (dos mil doscientos treinta y siete), volumen II (segundo), de fecha 18 de noviembre del año 2022, del protocolo a cargo del Lic. Alejandro Gastélum Carlón, Notario Público número 240 con ejercicio y residencia en Culiacán, Sinaloa, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico 76212.

Una vez analizado y discutido lo anterior por la Asamblea, por unanimidad de votos de las acciones representadas, acordó las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA.- Se acepta la renuncia presentada por el Señor **Julio Carranza Bolívar**, al cargo de Presidente del Consejo de Administración de Bancoppel, para surtir efectos a partir del 31 de julio del presente año, agradeciendo su compromiso, dedicación y profesionalismo que lo caracterizó durante todo el tiempo que prestó sus servicios. Se ratifican todas y cada una de sus actuaciones correspondientes a la consecución del objeto social en su carácter de Presidente del Consejo de

Administración con carácter de independiente en el periodo que desempeñó su respectivo cargo en esta Sociedad y se libera de cualquier responsabilidad a partir del 31 de julio del presente año.

SEGUNDA.- La totalidad de los accionistas presentes, de forma unánime, en razón de la renuncia presentada por el Señor Julio Carranza Bolívar, acordaron revocar diversos poderes y facultades, con efectos a partir del 31 de julio del presente año, mediante las escrituras públicas y en los términos siguientes:

- Se acuerda revocar y en este acto se revoca única y exclusivamente lo que respecta a los poderes y facultades otorgados a favor del Señor Julio Carranza Bolívar, mediante escritura pública número 570 (quinientos setenta), volumen I (primero), de fecha 07 de julio del año 2021, del protocolo a cargo del Lic. Alejandro Gastélum Carlón, Notario Público número 240 con ejercicio y residencia en Culiacán, Sinaloa, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico 76212.
- Se acuerda revocar y en este acto se revoca única y exclusivamente lo que respecta a los poderes y facultades otorgados a favor de Julio Carranza Bolívar, mediante escritura pública número 2237 (dos mil doscientos treinta y siete), volumen II (segundo), de fecha 18 de noviembre del año 2022, del protocolo a cargo del Lic. Alejandro Gastélum Carlón, Notario Público número 240 con ejercicio y residencia en Culiacán, Sinaloa, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico 76212.

II. Renuncia y nombramiento, en su caso, al cargo que ocupa el Señor Rubén Eugenio Coppel Bernal en el Consejo de Administración de la Sociedad.

En el desahogo del segundo asunto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea informó a los Accionistas sobre su renuncia presentada a su cargo como Presidente Suplente del Consejo de Administración, para surtir efectos a partir del 31 de julio del presente año. La renuncia únicamente se refiere al cargo que el consejero ocupa en el Consejo de Administración de la Sociedad y no a su respectivo nombramiento como consejero.

Asimismo, propone su nombramiento como Presidente del Consejo de Administración, para surtir efectos a partir del 1° de agosto del presente año, toda vez que cuenta con una amplia experiencia en el sector financiero y cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los artículos 23 y 24 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

En relación con lo antes mencionado, en caso de aprobarse, se propone a la Asamblea otorgar a favor del Señor Rubén Eugenio Coppel Bernal, la totalidad de las facultades señaladas en el artículo trigésimo de los Estatutos Sociales.

Una vez analizado y discutido lo anterior por la Asamblea, por unanimidad de votos de las acciones representadas, acordó las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA. Se acepta la renuncia presentada por el Señor Rubén Eugenio Coppel Bernal, a su cargo como Presidente Suplente del Consejo de Administración (sin renunciar a su nombramiento como consejero del Consejo de Administración de la Sociedad), por lo que se le agradece por todo el tiempo que desempeñó dicho cargo y ratificando en esta fecha todos los actos realizados en el desempeño de sus funciones como Presidente Suplente de Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo los realizados para el desahogo de la presente Asamblea de Accionistas, no reservándose los Accionistas acción alguna en su contra.

SEGUNDA. Se aprueba el **nombramiento** del Señor **Rubén Eugenio Coppel Bernal** como **Presidente del Consejo de Administración**, para iniciar funciones a partir del 1° de agosto del presente año. Lo anterior, toda vez que cuenta con una amplia experiencia en el sector financiero y cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los artículos 23 y 24 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

TERCERA. Se aprueba otorgar a favor del Señor Rubén Eugenio Coppel Bernal en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, la totalidad de las facultades señaladas en el artículo trigésimo de los Estatutos Sociales.

III. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario No Miembro del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad, para

desempeñar dichos cargos hasta nueva designación, así como determinación de los emolumentos correspondientes a los mismos.

En desahogo del tercer asunto de la Orden del Día y en virtud de las renunciaciones y el nombramiento acordado, el Presidente de la Asamblea propuso la ratificación de los cargos de los miembros del Consejo de Administración, de los Consejeros Independientes y No Independientes, del Secretario No Miembro del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, quienes desempeñarán dichos cargos hasta nueva designación.

De la misma forma el Presidente de la Asamblea propuso a los Accionistas continuar con la política de la Sociedad para que únicamente los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que no sean funcionarios de la misma, perciban los emolumentos por el desempeño de sus cargos y que se determinen derivado del perfil profesional del Consejero, lo cual será fijado en la Asamblea respectiva o mediante carta suscrita por el presidente del Consejo de Administración de BanCoppel.

En relación con este asunto de la Orden del Día, los Accionistas por unanimidad de votos tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA.- Se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de los Consejeros Independientes y No Independientes, del Secretario No Miembro del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, quienes desempeñarán dichos cargos hasta nueva designación.

En virtud de los acuerdos anteriores el Órgano de Administración y Órgano de Vigilancia de la Sociedad quedarán integrados a partir de esta fecha y hasta nueva designación por las personas y en los cargos que a continuación se señalan:

Consejeros Propietarios

Rubén Eugenio Coppel Bernal
(Presidente)

Francisco Agustín Coppel Luken
Carlos Fernando Vallebuena Garcinava*
Ana Olivia Ramírez González*
Arnoldo José Reyes Arguello*
Rafael De la Vega Kessel*
Jorge Córdova Estrada*

Secretario No Miembro

Lucía Cardoso Rocha

Comisario

Leticia Guillermina Segura Cárdenas

*Independientes

SEGUNDA.- Los accionistas acuerdan que derivado del perfil profesional de los consejeros podrán determinar emolumentos fijados en la Asamblea respectiva o mediante una carta suscrita por el presidente del Consejo de Administración de BanCoppel.

IV. Designación de Delegados Especiales.

Con relación al último asunto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los presentes por unanimidad autorizaron a las Licenciadas **Arcelia Olea Leyva y Lucía Cardoso Rocha**, para que en caso de ser necesario, de manera conjunta o separada, lleven a cabo todos y cada uno de los trámites requeridos para formalizar los acuerdos que han sido tomados en la presente Asamblea, así como para que realicen cualesquiera otros actos que sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Asamblea.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y procedió a levantar el acta correspondiente siendo las 12:00 horas del día 18 (dieciocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), en la que estuvo representada, al momento de las votaciones, la totalidad del capital social de la Sociedad, actualmente en circulación, misma que firman el Presidente, el Secretario de la Asamblea y la Comisario de la Sociedad.

Se adjunta a la presente Acta la Lista de Asistencia firmada por los Accionistas de la Sociedad como Anexo 1.



Rubén Eugenio Coppel Bernal
Presidente





Lucía Cardoso Rocha
Secretario



Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario


ANEXO 1

Lista de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple**, celebrada a las 11:00 horas del día 18 (dieciocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), en el domicilio social de la sociedad:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "O"	MONTO	FIRMA
Coppel Capital, S.A. de C.V. RFC: CCA050329RI8 Representado por: Guillermo Armentía Escalante RFC: AEEG790818IK9	2'549,999	\$2,549'999,000.00	
Grupo Coppel, S.A. de C.V. RFC: GCO060918AQ9 Representado por: Carlos Adrián Madrid Camarillo RFC: MACC731220D36	1	\$1,000.00	
TOTAL	2'550,000	\$2,550'000,000.00	

Los suscritos designados Escrutadores, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple**, certifican que se encontraban debidamente representadas **2'550,000 acciones** representativas del 100% (cien por ciento) del capital social de esta sociedad, tal y como se demuestra con la firma de los Accionistas que aparecen en el presente documento.

Ciudad de Culiacán, Sinaloa, 18 de julio de 2025.



Guillermo Armentía Escalante
 Escrutador



Carlos Adrián Madrid Camarillo
 Escrutador